



No. 202510130017431  
 Fecha Radicado: 24-JUN-2025 02:0  
 Destino: JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>719</b>	<b>Fecha:</b>	<b>26-05-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS		
<b>Nit - CC:</b>	1057600835		
<b>Predio Numero</b>	0101000009050037000000000 (010109050037000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	D 14 23 10		
<b>Dirección De Cobro</b>	D 14 23 10		
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-67788		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la señora, **JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT No. **1057600835**, registra como propietaria de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100013598000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009050037000000000 (010109050037000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-67788** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC), registra la siguiente dirección, **D 14 23 10**.

Que se hace el llamado a la señora, **JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009050037000000000 (010109050037000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-67788**, y dirección **D 14 23 10**, de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años **2018 a 2025**, con el antiguo código catastral No. **000100013598000**, se le practico liquidación Oficial del Impuesto Predial según Resolución No. 654 de 2021, para la vigencia 2018, y con el nuevo código catastral No. **0101000009050037000000000 (010109050037000)**, adeuda las vigencias **2019 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales **2019 a 2025**, con el nuevo código catastral No. **010100009050037000000000 (010109050037000)**, al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-67788** y dirección **D 14 23 10**, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. De este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100009050037000000000	1.057.600.835	0	0	1153	434						
Propietario		Años a pagar	Dirección D 14 23 10								
JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS		2019 a 2025	Avaluo \$ 225.632,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-67788	06/03/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	147,102,000	1,029,714	1,865,188	0	0	20,594	0	0	20,594	2,915,496
2020	0.007	189,411,000	1,325,877	1,965,456	0	0	26,518	0	0	26,518	3,317,851
2021	0.007	195,093,000	1,365,651	1,724,417	0	0	27,313	0	0	27,313	3,117,381
2022	0.0075	200,946,000	1,507,095	1,494,169	0	0	30,142	0	0	30,142	3,031,406
2023	0.0075	209,607,000	1,572,053	919,963	0	0	31,441	0	0	31,441	2,523,457
2024	0.0075	219,060,000	1,642,950	387,008	0	0	32,859	0	0	32,859	2,062,817
2025	0.008	225,632,000	1,805,056	0	-180,506	0	36,101	0	0	36,101	1,660,651
TOTALES:			10,248,396	8,356,201	-180,506	0	204,968	0	0	204,968	18,629,059

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTI NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de mayo, del año 2025.

  
**MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza, Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 719 del 26 de mayo de 2025.

**Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado es remitente exonerado de responsabilidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2234761705**.

Tipo	# folios	# anexos
Notificaciones	_____	_____
Guías	_____	_____
Documentos	_____	_____

Los anexos no son cotizables.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá -D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 7 / 2025 10 : 39



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233362134

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES	
	<b>73</b>		PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		E.P.: CREDITO	
	BOYACA		M.T.: TERRESTRE	
NORMAL		CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA		email:		Cód. Postal:

1	2	3	1	1	1	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclama  
 Dirección errada  
 Otro (Indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA  
 SOGAMOSO  
 18 JUL 2025  
 Omarra Montaña  
 C.C. 46.356.768  
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233362134



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761705

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-98 V2

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 5/2011, Mod. TIC, Licencia No. 1778 de Sept. 17/2011  
 PRUEBA DE ENTREGA  
 GESTION JUDICIAL



0075501

VIT 860512330-3

**Información Envío**

<b>No. de Guía Envío</b>	2234761705	<b>Fecha de Envío</b>	25	6	2025
<b>Emisante</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO	<b>Departamento</b>	BOYACA	
	<b>Nombre</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	<b>Dirección</b>	CARRERA 11 N 15 - 13	<b>Teléfono</b>	3106729531	
<b>Destinatario</b>	<b>Ciudad</b>	SOGAMOSO	<b>Departamento</b>	BOYACA	
	<b>Nombre</b>	JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS			
	<b>Dirección</b>	D 14 23 10	<b>Teléfono</b>	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

<b>tipo de documento:</b>	COMUNICADO JUDICIAL	<b>Fecha Devolución</b>		
		4	7	2025

**Información del Documento movillizado**

<b>Nombre Persona / Entidad</b>	<b>No. Referencia Documento</b>
COMFABOY	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

<b>Nombre Líder:</b>	<b>Nombre quien elabora la constancia</b>	<b>Fecha y Hora Elaboración Constancia</b>					
EDY RODRIGUEZ		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>HH</b>	<b>MM</b>	
<b>Origen:</b>	MÁRISOL ARIAS CHAVEZ	4	7	2025	10	39	2233362134
Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.04 10:40:00 -05:00 Location: Colombia							<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega

Servientrega S A NIT 850.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario,  
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 6 / 2025 14 : 13

Fecha Prog. Entrega: 26 / 6 / 2025



GUIA No. 2234761705

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
				/	/	/		
			2	/	/	/		
			3	/	/	/		

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

RÉCIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D)

GUIA No. 2234761705



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad



Observaciones en la entrega.

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		GESTION JUDICIAL	
	73	PZ: 1			
	SD1	CIUDAD:	SOGAMOSO		
		BOYACA	E.P.:		CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE		
	D 14 23 10				
	Nombre: JENNIFER ANDREA MEDINA PLAZAS				
	Teléfono: 3106729531				
	País: COLOMBIA				
	email: Dato no suministrado por el cliente				
	D.I./NIT: 1057600835				
	Cód. Postal: 152210363				
	Dice Contener: Documentos				
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 719 - 2025				
	Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
	Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
	Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:				
	Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:				
	Quién Entrega:				

Número de Transporte Licencia No 601 en Marzo 2001 Modific Licencia No 1776 de Sept 1/2010 DESTINATARIO

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4